

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.60426-25**, propuesto por **BAC INTERNATIONAL BANK, INC.**, (antes **MULTIBANK, INC.**), en contra de **ALCIDES ENRIQUE PRATO SALOM**, se ha señalado el día **UNO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 15-07-2026 10:58 AM

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8712, FOLIO REAL Nº 30195241 (PROPIEDAD HORIZONTAL) U.I. 6-012

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN PISO 100, EDIFICIO 6, CORREGIMIENTO JUAN DÍAZ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 135 m²

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL BALBOAS)
ADQUIRIDA EL 01 DE FEBRERO DE 2018.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALCIDES ENRIQUE PRATO SALOM (PASAPORTE 127491459) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE MULTIBANK INC.(RUC 201122) POR LA SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL BALBOAS (B/.261,000.00) Y POR UN PLAZO DE 300 MESES UNA TASA EFECTIVA DE 4.31% UN INTERÉS ANUAL DE 4.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO ES CONDICION ESENCIAL DE ESTE CONTRATO QUE A LA DEUDORA LE ES PROHIBIDO ENAJENAR, ARRENDAR, CONSTITUIR USUFRUCTO, SERVIDUMBRE Y CUALQUIER OTRA CARGA, SOBRE LA FINCA HIPOTECADA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO OTORGADO EN EL PROPIO DOCUMENTO PUBLICO O PRIVADO EN QUE SE EFECTUA LA RESPECTIVA TRANSACCION. IGUALMENTE SE OBLIGA A NO GRAVAR LA FINCA HIPOTECADA CON SEGUNDA O ULTERIORES GRAVAMENES. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100577655 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11338762. DEUDOR: ALCIDES ENRIQUE PRATO SALOM CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 127491459 INSCRITO AL ASIENTO 5, EL 01/FEB/2018, EN LA ENTRADA 41181/2018 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 30/JUN/2025, EN LA ENTRADA 239763/2025 (0) A FAVOR DE MULTIBANK, INC. ORDENADO POR JUZGADO DECIMO SEXTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LICDO. VICENTE GONZALEZ CORONADO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1408 DE FECHA 05/jun/2025 QUE FUE ADICIONADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS AUTO NO. 1584 DE 20 DE JUNIO DE 2025, REMITIDO POR OFICIO NO. 1748 DE 20 DE JUNIO DE 2025. . REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1523 DE FECHA 05/JUN/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA ALCIDES ENRIQUE PRATO SALOM PASAPORTE: 127491459 CUANTÍA DEL EMBARGO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON SESENTA Y SIETE (B/.355,617.67) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE DECRETA FORMAL EMBARGO SOBRE ESTA FINCA, PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL BIEN INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON 67/100 (B/.355,617.67)**, y serán posturas admisibles las que cubran las **dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **DOS CIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO BALBOAS CON 45/100 (B/.237,078.45)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.35,561.77**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE**

INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ y en el renglón de **Peticionario**, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, quince (15) de julio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
15-07-2026 10:58:49 AM
6404260715cncj8

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 15-07-2026 10:58 AM